



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No 006 01-02/2022

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-1981-01564-00	Ejecutivo Hipotecario	INSTITUO DE CRÉDITO TERRITORIAL	ANTONIO JOSÉ MOSQUERA MAYO	Levanta Medida Cautelar 	31/01/2022	
76-109-31-03-001-2019-00101-00	Verbal de R.C.E.	DIEGO CASTILLO ARBOLEDA y OTROS	JOHANN ALEXANDER HERNÁNDEZ MELENGE Y OTRO	Acepta Renuncia Poder 	31/01/2022	
76-109-31-03-001-2018-00034-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIELA VIRGINIA BARRAGÁN MANRIQUE Y OTRA	Termina Proceso Por Pago Total 	31/01/2022	

76-109-31-03-001-2009-00015-00	Ordinario Reivindicatorio	EMPRESA DE LICORES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	YAMILETH RODRÍGUEZ PALACIOS Y WILMER CASTAÑO CÁRDENAS	Devolver Comisorio Para Entrega Física 	31/01/2022	
76-109-31-03-001-2019-00083-00	Verbal - Responsabilidad Médica	LAURA MARCELA LOZANO CANTOR Y OTROS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO	Reconoce Personería 	31/01/2022	
76-109-31-03-001-2017-00083-00	Ejecutivo Para Efectividad de la Garantía Real	BANCOLOMBIA S.A. - CESIONARIO - GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA.	ELKIN EDUARDO ZAPATA OCHOA Y OTRO	Requiere Aclarar Levantamiento Medidas 	31/01/2022	
76-109-31-03-001-2022-00002-00	Ejecutivo	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Rechaza Demanda por Competencia	31/01/2022	<u>Privacidad</u>

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j01ccbuenaaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,
JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA Secretario